



Técnico parvularia formalizada por burlarse de niño que lloraba y por zamarrear a otros

Una técnico parvularia de un colegio municipal, fue formalizada este miércoles en tribunales por los delitos de "maltrato relevante" y "trato degradante".

La Fiscalía abrió una investigación a partir de la denuncia que interpuso la directora del establecimiento educacional.

Esto llevó a que la imputada, N.M.M.P., fuera citada el 30 de mayo, para la respectiva formalización de cargos. No llegó así que el tribunal reprogramó. La nueva fecha quedó para el 19 de agosto. Tampoco compareció así que el juez despacho una orden de detención.

El mismo día Carabineros la diligenció. Concurrió al domicilio y detuvo a la mujer, que ayer fue formalizada.

En audiencia escuchó atentamente lo que expuso la fiscal Rina Blanco. De acuerdo a la carpeta investigativa, en junio del año pasado, mientras ejercía labores de técnico en educación parvularia en la Escuela Española, "zamarreó en reiteradas ocasiones a un estudiante de kínder, de 5 años de edad. Lo tomó del delantal. Lo levantó bruscamente y lo sacudió".

En un segundo hecho, que le significó ser formalizada por el delito de "trato



La mujer fue formalizada este miércoles en el Centro de Justicia.

degradante", un día en el supermercado Unimarc sur encontró a una de sus alumnas llorando. La grabó sin autorización con el celular y posteriormente mostró el video en la sala de clases, a todos sus compañeros de kínder. Al momento que les decía, "esto es lo que no hay que hacer". Producto de lo mismo la niña quedó apodada "la llorona". La fiscal dio cuenta de que "esto provocó una gran afectación en la menor".

En los antecedentes figura un tercer episodio, ocurrido en agosto de 2024, donde la misma imputada agredió a un estudiante de 5 años de edad, a quien rasguñó en el

brazo izquierdo, provocándole lesiones.

Cuando el juez Franco Reyes le preguntó a la imputada si entendía los hechos expuestos por el Ministerio Público, respondió afirmativamente.

Rina Blanco pidió como medida cautelar la prohibición de acercarse al colegio y a los niños afectados por tres meses.

Entre los fundamentos dio cuenta de un informe elaborado por la Brigada del Crimen de la Policía de Investigaciones, donde están las declaraciones de los padres de los menores afectados y registros fotográficos, de interés para la investigación.